

Tras petición de particular, con foco en período de 2022 a 2024:

Consejo para la Transparencia ordena entregar datos de médicos que emitieron más licencias

El organismo solicita que la Superintendencia de Servicios Sociales detalle el nombre y apellido de los profesionales, así como su nacionalidad, especialidad y región en la cual se desempeñan.

D. GOTSCHLICH

Un alto impacto han causado los resultados de las distintas investigaciones realizadas por la Contraloría General de la República el último tiempo, principalmente con cruces de datos de funcionarios públicos que se aumentaron de sus trabajos.

Así, por ejemplo, se detectó que más de 25 mil de ellos salieron del país entre 2023 y 2024 mientras estaban con licencia médica, algo que también ha levantado cuestionamientos hacia los doctores que emiten estos permisos.

En ese marco, el Consejo para la Transparencia (CPLT) acogió el amparo de un ciudadano, y ordenó a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) entregar información sobre los médicos que más licencias emitieron durante 2022, 2023 y 2024.

En concreto, la entidad solicitó un archivo de Excel con el nombre y apellido, nacionalidad, especialidad médica y región de desempeño de los grandes emisores de licencias médicas durante ese período. Aunque la información deberá resguardar datos personales como el domicilio, el RUT o la in-

“Cifras tan desproporcionadas pueden estar sugiriendo la existencia de modelos de negocio que lucran fraudulentamente, por lo que la transparencia se vuelve una herramienta indispensable”.

NATALIA GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL CPLT

“De la información solicitada puede quedar al descubierto si la Suseso ha estado reforzando la fiscalización de las licencias médicas, con un aumento en las investigaciones a médicos por emisión irregular”.

NEFTALÍ CARABANTES
ACADÉMICO DE LA U. CENTRAL



CONTROL.— Sesiones de la comisión de Salud del Senado han abordado el tema de las licencias fraudulentas. En junio, se citó a la ahora exsuperintendente Pamela Gana a exponer sobre el tema.

Ministra Delpiano asistirá a comisión investigadora

La ministra de Defensa Adriana Delpiano expondrá en la sesión de hoy de la comisión investigadora de listas de espera de la Cámara de Diputados. A la instancia también asistirá el comandante en jefe del Ejército de Chile, Javier Iturriaga, el comandante en jefe de la Armada de Chile, Fernando Cabrera, y el comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile, Hugo Rodríguez.

La sesión se enfocará en los funcionarios de las FF.AA., policías y Gendarmería, que habrían salido del país con licencia médica.

formación relativa a sanciones ya cumplidas por los médicos emisores de licencias, de acuerdo con la Ley sobre Protección de la Vida Privada.

Con todo, la Suseso tendrá alrededor de 20 días para responder o decidir ir a la corte.

La presidenta del CPLT, Natalia

González, afirma que esta información reviste un importante interés público, al permitir que se ejerza un mayor control sobre el correcto uso de las licencias.

“Cuando existen antecedentes que apuntan a prácticas abusivas, y que afectan directamente al sistema de salud y al de-

otorgamiento de licencias médicas, que se financia mayormente con recursos provenientes de las cotizaciones de los trabajadores a través de Fonasa o las isapres, es esencial reforzar el escrutinio y los controles”.

González añade que la mayor fiscalización es clave “para no continuar minando la credibilidad del sistema, toda vez que hay personas que legítimamente requieren de estos permisos por razones de salud”.

La resolución contó con votos disidentes de dos consejeros, quienes argumentaron que los datos sobre nacionalidad y/o especialidad no serían necesarios para fi-

nes del control social. No obstante, la mayoría del consejo estimó que dichos antecedentes permiten identificar patrones y eventualmente prevenir redes ilícitas.

“Cifras tan desproporcionadas en la emisión de licencias pueden estar sugiriendo la existencia de modelos de negocio que lucran fraudulentamente con este instrumento, por lo que la transparencia se vuelve una herramienta indispensable”, acota la abogada.

A juicio de Neftalí Carabantes, académico del Magíster en Gestión y Alta Dirección Pública de la U. Central, “es valorable y ajustado a sus atribuciones legales, que el Consejo para la Transparencia solicite esta información sensible a la Suseso”.

“No olvidemos que el Consejo debe promover la transparencia y el acceso a la información. A su vez debe asegurar que los ciudadanos puedan acceder a la in-

PLAZO
La Superintendencia tiene alrededor de 20 días para entregar los antecedentes, según detalla el CPLT, o bien, para definir ir a un proceso judicial.

mación pública y que los organismos del Estado sean transparentes en su gestión”, dice, y apunta a que la entidad “debe fiscalizar que los organismos del Estado cumplan con sus obligaciones de transparencia y publicidad en la gestión pública”.

Además, señala que “de la información puede quedar al descubierto si la Suseso ha estado reforzando la fiscalización de las licencias médicas, con un aumento en las investigaciones a médicos por emisión irregular”.

JONATHAN MARCELLA